



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**

Copia Auténtica

de
Documento Electrónico

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
VALLEHERMOSO CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015
SESIÓN Nº 14/15**

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

Don Emiliano Coello Cabrera

CONCEJALES:

Doña Vanessa Hernández Correa (Grupo ASG)

Don Ramiro Coello Luis (Grupo ASG)

Doña María Jesús Chinaea Correa (Grupo ASG)

Doña Rebeca Escuela González (Grupo ASG)

Don Rubén Damas Ramos (Grupo ASG)

Don Pedro Luis Coello Coello (Grupo PSOE)

Doña María Dolores León Coello (Grupo PSOE)

Don Fidel Montesino Medina (Grupo PSOE)

NO ASISTENTES:

CONCEJALES:

Don Jaime Luis Noda Morales (Grupo PSOE)

Doña Guacimara Ramos Mendoza (Grupo Mixto, formado por una concejala del PP)

SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA: Doña Susana Amaro Abreu

En el Ayuntamiento de Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife), siendo las 17.02 h. del día 17 de diciembre de 2015, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, previa convocatoria efectuada con la antelación prevista en la Ley. Preside la sesión Don Emiliano Coello Cabrera, como Alcalde-Presidente, asistiendo los Concejales expresados antes, y actuando como Secretaria Doña Susana Amaro Abreu.

No asiste con excusa Don Jaime Luis Noda Morales (Grupo PSOE), y sin excusa, Doña Guacimara Ramos Mendoza (Grupo Mixto, formado por una concejala del PP).

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de diciembre de 2015.

2º.- Toma de conocimiento de las resoluciones de Alcaldía.





**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

- 3º.- Moción Grupo ASG sobre “Conmemoración Derechos Humanos”.
- 4º.- Moción Grupo PSOE sobre “Día Internacional sobre violencia de género”.
- 5º.- Moción Grupo PSOE sobre “Promover construcción y mantenimiento de un refugio de animales de carácter insular”.
- 6º.- Manifestaciones de la Presidencia.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria-Interventora Interina la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se examinaron los siguientes asuntos:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de diciembre de 2015.

Fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

2º.- Toma de conocimiento de las resoluciones de Alcaldía.

Por la Secretaria-Interventora Interina se dio cuenta a los asistentes de las Resoluciones del Sr. Alcalde-Presidente adoptadas desde el día 19/08/2015 al 06/11/2015, y que están numeradas desde el 223/15, de 19 de agosto, al 319/15, de 6 de noviembre de 2015. Asimismo se comunicó la imposibilidad de tomar conocimiento de Resoluciones de Alcaldía más recientes debido a la existencia de incidencias con el programa informático del cual se extraen los decretos ya firmados.

3º.- Moción Grupo ASG sobre “Conmemoración Derechos Humanos”.

Por el Alcalde-Presidente se dio traslado de la moción presentada por el Grupo Político ASG, del tenor literal siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3

Firmado:78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha :29/04/2016 15:09:38

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7C8DAEAE3D0F19E0E6407F1E402C9737A en la siguiente dirección <https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**Copia Auténtica
de
Documento ElectrónicoFirmado:78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha :29/04/2016 15:09:38
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7C8DAEAE3D0F19E0E6407F1E402C9737A en la siguiente dirección
<https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Cada 10 de Diciembre celebramos el Día de los Derechos Humanos, como conmemoración de la fecha de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

Los Estados firmantes se comprometieron a respetar y hacer cumplir el conjunto de los derechos humanos, civiles, económicos, políticos, sociales y culturales, en una apuesta decidida por la promoción del progreso social y la promesa de unos Derechos Humanos universales e indivisibles para todas las personas.

En el informe elaborado por Amnistía Internacional para 2014 y 2015, queda patente que los derechos más elementales, son vulnerados diariamente en nuestro planeta, fruto de los intereses económicos y con el silencio y la falta de actuación de la Comunidad Internacional. Según esta organización, en el último año se ha puesto de manifiesto la ineficacia y el fracaso de las estructuras y organismos internacionales, a la vista de cruel indiferencia con la que estamos viviendo el drama de miles y miles de personas, que huyendo de la guerra, la violencia o el hambre se encuentran en nuestras fronteras, en busca de un futuro mejor. Pero además en este año, una vez más, tenemos que resaltar que se siguen practicando infinidad de ejecuciones, desapariciones, restricciones al derecho al asilo o refugio, y se han mantenido prácticas de torturas, malos tratos o detenciones y juicios injustos; por lo que apenas se detecta avance en muchas situaciones injustas que estaban en la agenda de la comunidad internacional con los Objetivos del Milenio.

Por otro lado, en el contexto de socioeconómico actual de crisis estructural, debemos plantearnos la evaluación de los elementos que perpetúan esos abismos colmados de desigualdades que se dan en nuestro planeta. Por ello, planteamos que no podemos perder de vista, que los Derechos Humanos y la integridad financiera o el equitativo reparto de la riqueza están íntimamente relacionados, porque allí donde reina la pobreza se suelen incumplir también los derechos civiles, políticos y económicos. En la actualidad, en muchos países en desarrollo, estas situaciones de pobreza y opresión se ven sumamente agravadas por la existencia de enorme flujos de capital ilícito, que exceden en varias veces el total de la ayuda al desarrollo.

En un ejercicio de reflexión no debemos perder de vista el enunciado del artículo primero de la Declaración Universal de los DDHH, que versa así: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*. En base a esto, debemos cuestionarnos sobre el lugar en el que quedan los derechos de los más de mil millones de seres humanos que son víctimas del hambre, de los más de 400.000 millones de niños que sufren la esclavitud infantil, de los más de 200 millones de personas que padecen la migración forzosa, los más de 13 millones de personas que malviven en campos de refugiados o los millones de personas que padecen la lacra del paro, que en nuestro país afecta ya a millones de personas, exponiéndolas a un riesgo evidente de exclusión social.

Ante esta realidad, se propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes,

ACUERDOS:



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado: 78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha: 29/04/2016 15:09:38
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7C8DAEA3D0F19E0E6407F1E402C9737A en la siguiente dirección
<https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



- 1.- Reivindicar los Derechos Humanos, no como seña de identidad de la actual política del mundo occidental, sino como patrimonio común de la humanidad, como instrumento de paz, como fundamento objetivo de la justa convivencia de los seres humanos y como legitimización de una democracia social y sostenible.
- 2.- Ratificar el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 3.- Reafirmar nuestro compromiso en la denuncia de las causas que generan este abismo de desigualdades y la hipocresía con la que se gestionan las posibles salidas para esta realidad desde los organismos internacionales.
- 4.- Elevar las consideraciones expuestas al Gobierno del Estado, recordándole los compromisos.

En Vallehermoso a siete de diciembre de 2015.

Fdo.: Vanessa Hernández Correa
Portavoz del Grupo Municipal de ASG

Sometida a votación la moción, resultó aprobada la misma por unanimidad.

4º.- Moción Grupo PSOE sobre “Día Internacional sobre violencia de género”.

Por Don Pedro Luis Coello Coello, concejal del grupo político PSOE, se dio traslado de la moción presentada por el Grupo Político PSOE, del tenor literal siguiente:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL
AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO CON MOTIVO DEL DIA
INTERNACIONAL
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

En Vallehermoso a, 6 de Noviembre de 2015.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Vallehermoso, desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alrededor de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, cuando comenzaron a recopilarse estadísticas oficiales. Una violencia ante la que no queremos permanecer impasibles porque para el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental. Nuestro compromiso contra la

**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**Copia Auténtica
de
Documento ElectrónicoFirmado:78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha :29/04/2016 15:09:38
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7C8DAEAE3D0F19E0E6407F1E402C9737A en la siguiente dirección
<https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

violencia de género es firme. *Fue* un gobierno socialista el que aprobó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y que se ha consolidado como modelo internacional. Una ley reconocida y premiada y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental. Una ley que desarrollamos y pusimos en marcha durante los años de gobierno.

Nuestro compromiso contra la violencia de género es permanente. Así, el 25 de noviembre de 2014, lo ratificamos declarando a toda la organización y todas y cada una de sus agrupaciones como "Espacio seguro y libre de violencia de género". Este verano, en la Declaración del Consejo Político Federal del 13 de julio, la Declaración de Sevilla, nos volvimos a comprometer con una declaración en la que se anunciaba que todos nuestros gobiernos autonómicos priorizarán la lucha contra la violencia de género con los presupuestos adecuados, políticas de prevención y recursos suficientes para la protección de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas.

En el Foro de alcaldes y alcaldesas de Madrid del 23 de junio, los ayuntamientos socialistas ratificaron el cumplimiento de seis compromisos adquiridos con la ciudadanía y por ello declararon que es un reto de obligado cumplimiento erradicar la violencia de género de nuestros municipios. En esas seis prioridades subrayaron la contundencia de los ayuntamientos socialistas en las medidas contra la violencia de género y en el desarrollo de una red de atención, asistencia y protección social que garantice a las mujeres en situación de violencia su seguridad y derecho a rehacer sus vidas.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas

Por todas estas razones, un año más, atendemos al llamamiento de Naciones Unidas de conmemorar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, y ratificamos nuestro compromiso explícito de rechazo de la violencia de género, ratificamos nuestro compromiso de trabajar hasta conseguir su erradicación. Tenemos la convicción de que la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto. Es nuestro compromiso, son nuestros valores.

Este año, ante una cita electoral, queremos denunciar una legislatura que termina y en la que el gobierno del PP con sus recortes y retrocesos ha malogrado cuatro años de la vida de las mujeres víctimas, de sus hijos e hijas. Como sociedad nos han hecho perder mucho tiempo. Y en igualdad, todo lo que no se avanza se retrocede. Además de las modificaciones legales contrarias a la igualdad, los presupuestos del PP a lo largo de esta legislatura evidencian la escasa atención prestada por el gobierno popular a la violencia de género, cuestión que debería estar permanentemente en la agenda política y señalada como una de las cuestiones de Estado prioritarias.

Así, el programa contra la Violencia de Género baja el 10,92% respecto a 2009. El gasto para el programa específico en prevención de la violencia de género para 2016 aumenta

**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**Copia Auténtica
de
Documento ElectrónicoFirmado: 78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha: 29/04/2016 15:09:38
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7C8DAEA3D0F19E0E6407F1E402C9737A en la siguiente dirección
<https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

el 6% y asciende a 25.2 millones de euros, lo que queda lejos de los 34,3 millones con los que contaba en 2010. Es decir, a pesar del aumento que han introducido en unos presupuestos aprobados en vísperas de las elecciones generales, ni siquiera consiguen igualar las cifras de hace cuatro años. El presupuesto para igualdad y violencia para 2016 representa el 0,0103% del total. A lo que hay que añadir que solo hay dos millones de euros en los Presupuestos para 2016 destinados a la atención a las víctimas de trata. Es tiempo de soluciones. En el PSOE queremos consolidar un gran Acuerdo contra la violencia de género que ofrecemos a todas las fuerzas políticas. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

En primer lugar, hay que reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. Recursos que también creemos necesario que aumenten en los servicios más próximos por lo que es importante crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos que alcance progresivamente en un plazo de cuatro años los 100 millones de euros para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y los centros de la Mujer.

Además de los presupuestos, uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos en la lucha contra la violencia de género en estos momentos está relacionado con la justicia. El número de denuncias es insuficiente. Todos los estudios nos indican que solo se denuncia aproximadamente el 30% de la violencia de género por lo que el 70% queda impune. Tenemos que luchar contra esa impunidad y tenemos que conseguir que las víctimas tengan confianza en la justicia, que estén protegidas y que no teman perder a sus hijos e hijas, que no teman salir ellas denunciadas, que no teman comenzar un periplo sin salida ni final.

Por ello en el Acuerdo que proponemos, subrayamos la necesidad de poner en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso. Así también es importante el establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

Hace falta mucho valor, mucho coraje para salir de la violencia, para denunciar al maltratador, para hacerle frente, cada retirada de denuncia es un fracaso de la justicia. Cada denuncia retirada es un éxito del maltratador en su estrategia del miedo, de la coacción, de la amenaza. La impunidad es gasolina para el motor de la violencia que hay que eliminar.

**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**Copia Auténtica
de
Documento ElectrónicoFirmado: 78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha: 29/04/2016 15:09:38
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7C8DAEAE3D0F19E0E6407F1E402C9737A en la siguiente dirección
<https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Sabemos que la violencia de género es un fenómeno complejo por tanto, quienes se enfrentan a él tienen que estar especializados y haber recibido una formación completa y rigurosa. Sabemos que existen fallos en la percepción del riesgo y en los informes psicosociales. Sabemos que en numerosas ocasiones se revictimiza a las mujeres por lo que es necesaria la obligatoriedad de formación específica en la materia, impartida por una institución acreditada previamente a ocupar su puesto, tanto de los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como de abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género.

La educación es otra de nuestras preocupaciones. Si no rompemos los ciclos, la violencia de género pasará de generación en generación por lo que es materia del Acuerdo tanto el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género como el Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género y especialmente, la incorporación al currículum en todas las etapas educativas la formación específica en Igualdad, educación afectivosexual y de prevención de la violencia de género.

Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW como Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Agulo, somete a votación la siguiente MOCIÓN para aprobar los siguientes ACUERDOS y Exigencias dirigidas al Gobierno de España:

ACUERDOS

Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades. También, a todos los menores, a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso, convertidas en último ejercicio de venganza contra sus madres.

De igual manera, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobra su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.

Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a:

1. Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con la consiguiente dotación

**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

2. Declararse municipio libre de violencia de género. Para ello, este municipio garantizará una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales).

En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas.

Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:

- Reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.
- Estipule un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
- Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
- Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género.
- Incorpore al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivosexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
- Estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
- Amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra

Firmado: 78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha: 29/04/2016 15:09:38

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7C8DDAE3D0F19E0E6407F1E402C9737A en la siguiente dirección <https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**

la mujer, tal como exige la Recomendación General nO 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.

En Valle hermoso a, 6 de Noviembre de 2015
Fdo. Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Sometida a votación la moción, resultó aprobada la misma por unanimidad.

5º.- Moción Grupo PSOE sobre “Promover construcción y mantenimiento de un refugio de animales de carácter insular”.

Por Don Pedro Luis Coello Coello, concejal del grupo político PSOE, se dio traslado de la moción presentada por el Grupo Político PSOE, del tenor literal siguiente:

MOCIÓN PARA LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE QUE LOS AYUNTAMIENTO DE LA ISLA DE LA GOMERA PROMUEVAN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN REFUGIO DE ANIMALES DE CARÁCTER INSULAR

Antecedentes

La Gomera viene siendo en los últimos años un pésimo ejemplo en lo que se refiere a protección y bienestar animal. Muchos animales domésticos son abandonados y maltratados sin que en la isla se detecte una política responsable y coherente por parte de las Administraciones Públicas, especialmente por parte de los Ayuntamientos, organismos que deben ser los responsables según la legislación vigente (Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales¹).

Prácticamente todas las semanas trascienden noticias acerca de brutales casos de maltrato y abandono en esta isla. La única asociación que actúa como protectora de

¹ Artículo 17

- 1.** Corresponderá a los Ayuntamientos la competencia de recogida de animales abandonados.
- 2.** Con tal objeto, los Ayuntamientos acordarán la asignación de los medios materiales y humanos necesarios o concertarán la realización de dicho servicio con el Cabildo Insular y la Consejería competente.
- 3.** En las poblaciones o islas donde existan entidades protectoras de animales legalmente constituidas y soliciten hacerse cargo de tal servicio, podrán ser autorizadas, en convenio, igualmente, con las Administraciones Públicas mencionadas en el apartado anterior.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**

Copia Auténtica

de

Documento Electrónico

animales (PROANIMAL GOMERA), ayudada en ocasiones por los cuerpos de seguridad, tienen que asumir de manera cotidiana el rescate de animales y el mantenimiento de sus condiciones de salud. A ello hay que sumar el problema de salubridad y de salud ambiental que en determinadas zonas está generando la superpoblación de gatos, así como las consecuencias desastrosas que implica la introducción y reproducción incontrolada de especies invasoras que amenazan el equilibrio de nuestros ecosistemas (hurones en el norte de la Isla, gatos asilvestrados en Valle Gran Rey, municipio donde están las únicas poblaciones naturales de lagarto gigante de La Gomera...).

A la hora de abordar esta situación, las deficiencias no son menores. Las administraciones competentes en materia de protección animal no han sabido gestionar tantas y tan diversas incidencias, y se han limitado a improvisar medidas que a menudo terminan por agravar aún más la situación, en lugar de aportar soluciones. A esto habría que añadir el hecho de que las competencias en esta materia se encuentran diseminadas entre varias administraciones y cuerpos de seguridad, resultando frecuente que cada cual desconozca las responsabilidades del otro. En resumen, prima la descoordinación, tanto entre las administraciones públicas y cuerpos del Estado como entre las bienintencionadas personas voluntarias que honrosamente asumen labores tan importantes como la acogida de animales de compañía abandonados o maltratados. Y lo peor de todo: no existe aún en La Gomera ninguna instalación que funcione como refugio de animales abandonados.

Por si esto fuera poco, los recortes de los últimos años de gasto público en este ámbito han logrado dar discurso a una situación que es absolutamente intolerable. No es de recibo la ausencia de campañas de esterilización adecuadas y que, como consecuencia, la cantidad de animales abandonados y asilvestrados crezca de manera desorbitada. No es de recibo que las personas concienciadas y voluntarias vinculadas a la protectora de animales asuman y desarrollen competencias que son de las Administraciones Públicas. Canarias exhibe el vergonzoso récord de ser la comunidad autónoma que lidera el ranking estatal de maltrato y abandono animal, y en el contexto autonómico, La Gomera es uno de los casos más vergonzosos, precisamente por carecer de refugio de animales y una política coherente de protección y bienestar animal.

Ante semejante panorama de crisis, desde el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, entendemos que deben tomarse las medidas oportunas para impulsar soluciones a una situación que por muchas razones resulta insostenible. El objetivo del bienestar animal constituye un compromiso que debe asumir cualquier sociedad que se cimiente sobre valores democráticos; entendiendo el respeto al medio ambiente y a sus moradores humanos y no humanos como una porción del entramado social sobre la que debemos extender nuestros modelos normativos con rango de derechos universales, máxime cuando buena parte de la economía insular descansa sobre la imagen proyectada hacia fuera como entorno de inmejorable riqueza natural y cultural.

Objetivos



AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO

Copia Auténtica

de

Documento Electrónico

Con esta moción se pretende dar un impulso, para que La Gomera cuente a corto plazo con un refugio para animales domésticos, y aprovechar esta situación para que se introduzcan en todos los Ayuntamientos de la isla, con la colaboración activa del Cabildo Insular, políticas que promuevan la acción de forma coordinada en lo concerniente a la Protección y el Bienestar Animal, cuyos objetivos pasan por:

- **Habilitar (o construir en caso de que sea necesario) y mantener un refugio insular para animales domésticos abandonados.**
- **Minimizar la excesiva cantidad de casos de abandono y de maltrato animal** que se producen en la Isla cada año.
- **Concienciar** a la población y a las administraciones de lo importante que es la esterilización, el no al abandono y la renuncia a los envenenamientos incontrolados como solución para acabar con animales molestos.
- **Evitar situaciones de alarma social** provocadas por casos graves de abusos, maltrato, abandono de animales; así como guiar la labor de los responsables públicos a la hora de afrontar situaciones que tengan que ver con el manejo de animales en tales situaciones.
- **Sacar partido al conocimiento y experiencia de las numerosas personas expertas** que posee la Isla en este campo, animándolas a participar en la elaboración de políticas y concertación de acciones que sirvan para asegurar el bienestar de los animales abandonados, controlar su procreación, o la captura de animales peligrosos.
- **Asumir un mayor compromiso con nuestro entorno** y, de paso, **mejorar nuestra imagen turística**, erradicando las lamentables escenas de abandono y maltrato que se producen con frecuencia en el territorio insular. Una Isla más cívica y receptiva hacia las condiciones de vida de sus animales proyectará una imagen sumamente positiva a los turistas que visitan La Gomera, isla que no podemos obviar que es Reserva de la Biosfera y territorio incluido en la Carta Europea de Turismo Sostenible.
- **Garantizar nuestros niveles de seguridad ciudadana**, evitando los perniciosos efectos que podrían generar grupos incontrolados de determinados animales asilvestrados (ataques a ganado o excursionistas) y de animales potencialmente peligrosos, atendiendo a lo que determina el Decreto 36/2005, de 8 de marzo, por el que se crea el Registro Central Informatizado de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos de Canarias y se regulan los requisitos y el procedimiento para la obtención del certificado de capacitación de adiestrador para guarda y defensa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Mejorar nuestra seguridad vial**, ya que muchos de estos animales se encuentran en entornos cercanos a carreteras, siendo protagonistas de numerosos

Firmado:78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha :29/04/2016 15:09:38

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7C8DAEA3D0F19E0E6407F1E402C9737A en la siguiente dirección <https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO

atropellos que, en no pocas ocasiones, terminan por costarles la vida, poniendo en riesgo a su vez la integridad física de las personas automovilistas.

- **Implicarnos en la mejora de nuestras condiciones de salubridad pública**, puesto que es una irresponsabilidad no llevar un control de las enfermedades e infecciones que padecen los animales que habitan en nuestro entorno y que, sobre todo en contextos urbanos o de producción agraria, pueden tener una grave repercusión para la salud de las personas. Se debe exigir un mayor control sanitario para la prevención de enfermedades zoonóticas (enfermedades que se contagian de animales a personas), en especial, hay que procurar el control efectivo de vacunación antirrábica, que es obligatoria anualmente. Además, control de dirofilariosis (estudios veterinarios demuestran que es zoonosis emergente) y otras parasitosis.
- **Luchar contra la introducción ilegal y la reproducción incontrolada de especies invasoras** que amenazan el equilibrio de nuestro ecosistema, poniendo en peligro a especies autóctonas de la flora y fauna protegidas.
- **Promover valores y conductas inspiradas en los principios fundamentales de la bioética**, velando por un tratamiento digno a nuestros animales, incentivando la toma en consideración y el adecuado cuidado no sólo de aquellas especies que están ubicadas en nuestros entornos naturales, sino también de las que son utilizadas como parte fundamental para determinadas actividades económicas o culturales.

Por todas las razones expuestas, SOLICITAMOS que el pleno del Ayuntamiento de Vallehermoso ACUERDE:

- Aprobar la colaboración activa en cuanto a recursos económicos y humanos del Ayuntamiento de Vallehermoso para la **construcción y el mantenimiento de un refugio de animales domésticos de carácter insular** en colaboración con el resto de Ayuntamientos de la isla, con la tutela de asociaciones protectoras, profesionales y particulares con una dilatada experiencia en la defensa animal.
- Concertar junto al **Cabildo Insular de La Gomera** y la **Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias**, la construcción y el mantenimiento de un refugio de animales domésticos de carácter insular, según aparece tipificado en el Artículo 17 de la Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales
- Proponer a todos los agentes que tengan que ver con la temática la redacción de un **Plan Director de Protección y Bienestar Animal** a nivel insular que promueva su aplicación por todos los organismos y entidades de La Gomera. Este documento debería concentrarse en concretar, además, las normas sobre tenencia responsable de animales domésticos, animales de caza, animales exóticos y animales potencialmente peligrosos.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado:78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha :29/04/2016 15:09:38
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7C8DAEA3D0F19E0E6407F1E402C9737A en la siguiente dirección
<https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

- Redactar los pertinentes Protocolos de actuación para casos de maltrato y abandono de animales; siendo especialmente sensibles a la diversidad de especies y al tratamiento específico que cada cual precisa, implementando para ello la formación de los profesionales encargados de atender tales casos, de forma particular los del Centro de Coordinación de Emergencias y Seguridad (CECOES) del Gobierno de Canarias.

En Vallehermoso, a 09 de diciembre de 2015.

Seguidamente intervino el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar que su grupo político se sumaba a la moción propuesta por el PSOE. Señaló que en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, se ha propuesto que sea el Cabildo el que promueva esta iniciativa.

A continuación, tomó la palabra Don Pedro Luis Coello Coello para señalar que el municipio de Vallehermoso es el más extenso de la isla y que como consecuencia de ello es en este municipio donde más abandonos se están produciendo ya que incluso, gente de otros municipios vienen a abandonarlos aquí.

Sometida a votación la moción, resultó aprobada la misma por unanimidad, quedando a la espera de que el Cabildo adopte las medidas oportunas.

6º.- Manifestaciones de la Presidencia.

En este punto del orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente manifestó a todos los presentes su deseo de que pasasen una Feliz Navidad, deseo que igualmente fue manifestado por todos los asistentes.

7º.- Ruegos y preguntas.**7.1.- Pregunta de Don Pedro Luis Coello Coello, concejal del grupo político PSOE, al Sr. Alcalde-Presidente, relativa al protocolo que se está siguiendo con el Hotel Triana.**

Respondió el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que el Ayuntamiento lo que ha hecho, en ocasiones puntuales, es habilitarlo para uso residencial de algunos de los ponentes que han venido al municipio. También expresa que han venido algunos particulares, vecinos del municipio, interesados en ponerlo en explotación.

Asimismo, el Sr. Alcalde-Presidente expone que el turismo es actualmente la principal fortaleza económica, y que como tal, es conector de que debe potenciarse para que el mismo se reproduzca. No obstante, se trata de un trámite que es laborioso, pero que se pretende agilizar puesto que su objetivo es ponerlo al servicio de los ciudadanos.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Interviene de nuevo, Don Pedro Luis Coello Coello, para manifestar que respecto a la tramitación del expediente, cuando el equipo de gobierno del que él formaba parte (anterior corporación) AIDER se encargó de redactar unos pliegos, los cuales, si bien no llevaron a que efectivamente se adjudicase el hotel, podrán ser tomados de referencia para lo que en adelante pretenda hacerse. Expresa que su grupo político conoce el expediente porque su equipo de gobierno trabajó en ello y que además, entiende que se utilice puntualmente, pero lo que quiere es conocer el motivo por el cual el hotel ha estado varios días con las luces encendidas.

Concluye finalmente el Sr. Alcalde-Presidente para poner en conocimiento de D. Pedro Luis y su grupo político, que ese hecho que comenta se ha producido puntualmente, como puede ocurrir en cualquier otro lugar debido a un despiste.

7.1.- Pregunta de Don Pedro Luis Coello Coello, concejal del grupo político PSOE, al Sr. Alcalde-Presidente, para conocer si se ha mantenido alguna reunión con el Consejo Insular de Aguas dada la situación meteorológica de escasez de lluvias y que puede acarrear problemas en el suministro de agua potable, especialmente de cara al verano.

Respondió el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que a día del presente Pleno no ha habido reunión, pero que se trata de una situación preocupante y que por tanto, se hace eco de la misma para trasladarla a la próxima reunión que se convoque con el Consejo Insular de Aguas. Comenta también que el verano pasado existieron problemas en el abastecimiento del agua, motivo por el cual se hizo público un bando en el que se prohibía el uso de agua potable para uso agrícola y para la limpieza de vehículos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 17.20 h., de todo lo cual yo la Secretaria-Interventora Interina, doy fe.

Firmado:78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha :29/04/2016 15:09:38
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7C8BDAAEA3D0F19E0E6407F1E402C9737A en la siguiente dirección
<https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.